

do: Que en virtud de no haber venido
la aprobacion del Sr. Jefe del españ.
ante de subasta formada para la exco-
cion de dos reales en arroba de avos
legumbres y cacahos y uno en la de
sardinas q; se expendan en esta pobla-
cion, y no sabiendo cual sera o queda-
ra por verdadero poder, en virtud del
incidente ocurrido en el ultimo ju-
cio celebrado: nombrar una comision
compuesta del Regidor D. Jose Can-
dela y Huelga, y de una o dos personas
q; desigore Fernando Mart, para
q; en unioe de Jose Serrano poder
de otros artículos procedan ala re-
comendacion de los mismos en los ter-
minos acordados, procurando el Sr.
se Serrano, llevar una cuenta minu-
ciosa y exacta de la cantidad q;
produzcan, con el fin de q; si se
manifestase quedar aprobado en fa-
vor de Fernando Mart, no haya nin-
gun entorpecim.to en la continuation
de la recomendacion, ni mucho menos
por el tiempo transcurrido hasta q;
no venga la citada aprobacion.

Sin intermision el Ayuntamiento acordó:
do: Que para el lunes proximo viene,
dicho y hora de las diez de su mañana,
se cite a las Salas Consistoriales,
a los Aguardadores y Jueces

do.
gud.

Con
pa

aguardadores y jueces

